

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA
SALA PENAL

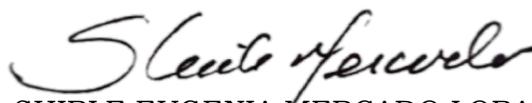
ACTA No. 1005

En Bucaramanga, el día diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022), la Sala de Decisión Penal que conforman los doctores Guillermo ángel Ramírez Espinosa, Jairo Mauricio Carvajal Beltrán y Shirle Eugenia Mercado Lora, quien la preside, sometieron a estudio los siguientes proyectos:

1. Acción de tutela promovida por el señor Jhon Jairo Cala Chaparro contra la Fiscalía Quinta Seccional Unidad de Vida de Bucaramanga por la presunta violación del derecho fundamental de petición. La Sala resolvió negar la acción.
2. Acción de tutela instaurada por el señor Nelson Enrique Delgado Martínez contra el Juzgado Tercero Penal del Circuito de Barrancabermeja por la presunta violación del derecho fundamental de acceso a la administración de justicia. La Sala resolvió conceder el amparo.

Los proyectos antes mencionados como fueron encontrados ceñidos a derecho en los aspectos probatorio, sustancial y procedimental por los H. Magistrados que integran la Sala de Decisión Penal, les impartieron aprobación.

En constancia, se extiende y firma la presente acta.


SHIRLE EUGENIA MERCADO LORA
Magistrada



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

Distrito Judicial de Bucaramanga (Santander)
Tribunal Superior
Sala Penal

ACTA No. 1012

Los Magistrados, doctores **PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA** (PONENTE), **JUAN CARLOS DIETTES LUNA** y **HAROLD MANUEL GARZÓN PEÑA**, estudiaron y aprobaron los proyectos que se relacionan con el siguiente asunto:

Procesado / Accionante	Radicado	Delito / Derecho vulnerado	Decisión
Wilman Rojas González	2009-01332 (21-088A)	Inasistencia alimentaria	Decreta nulidad de sentencia de I.R.I.
Gonzalo Rodríguez Gelvez	22-824T	Debido proceso	Declara improcedente tutela

Bucaramanga, quince (15) de noviembre de 2022.

PAOLA RAQUEL ÁLVAREZ MEDINA
Magistrada